



## RESOLUCIÓN CS N° 510 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 01 de Diciembre de 2023

Expediente N° 21139/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una prórroga de designación interina de la Prof. Antonia Elisa FLORES, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA de 3° Año, 2° ciclo del mencionado Instituto, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S N° 011/23 se convalido la Resolución N° 2134-22, por la cual se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. Flores hasta el 15 de noviembre de 2022.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo se realiza bajo expediente N° 21076/21, y se encuentra para autorización de llamado a concurso y designación del jurado respectivo.

Que es competencia reglamentaria del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

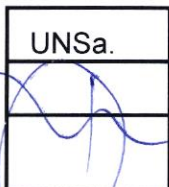
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 297/23,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17ª Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Antonia Elisa FLORES, DNI N° 21.020.408**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA de 3° Año, 2° ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 16 de Noviembre de 2023 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a : IEM-Salta, Prof. Flores y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta